RESOLUCIÓN N° 01/1217/2020

DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2020 LICITACIÓN 388.006 – "ADQUISICIÓN DE INSUMOS CARDÍACOS PARA BENEFICIARIOS DE LA DIBEN".

VISTO:

El Memorándum DCP N° 293/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020 remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, donde solicita considerar la posibilidad de tratamiento del tema de referencia en una sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la DIBEN, y

CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación de fecha 3 de diciembre del 2020 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación del presente llamado en el SICP como así también se han invitado a potenciales oferentes.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 54/2020, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 168.000.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", con Fuente de Financiamiento 10.
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: NO se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS
En fecha 1 de diciembre de 2020, siendo las 08:20 hs, conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de los oferentes que han presentado sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	BIOMEDICINA GUARANI S.A.	PRESENTA	biomedicinaguarani@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1623119
2	BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	PRESENTA	biomedica.paraguay@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1623643
3	CODEX S.R.L.	PRESENTA	s.franco@codex.com.py ; p.ascurra@codex.com.py ; a.corvalan@codex.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1623708

RESOLUCIÓN N° 01/1217/2020

DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Otros Documentos formales	Experiencia	Análisis de Precios	Capacidad Técnica	Evaluación de catálogo
BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODEX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOMEDICINA GUARANI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Y, el punto número 11, que dice "RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES":

Que, en el cuadro anterior se realiza una clasificación final de cumplimientos e incumplimientos, conforme a las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado.

Que, de acuerdo a la clasificación final mencionada, surge que los precios ofertados por las firmas que han dado cumplimiento a la totalidad de las condiciones exigidas en la Carta de Invitación, de conformidad a lo visualizado en el apartado 7 del presente Informe de Evaluación se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por ITEM.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 26, 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- ADJUDICAR a la firma BIOMEDICINA GUARANÍ S.A. en el Ítem 1 por un monto total de Gs. 58.890.000 IVA Incluido.

2- ADJUDICAR a la firma CODEX SRL, en el presente llamado, en el Ítem 2 por un monto total de Gs. 65.000.000 IVA Incluido.

RESOLUCIÓN N° 01/1217/2020
DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma BIOMEDICINA GUARANÍ S.A. en el Ítem 1 por un monto total de Gs. 58.890.000 (Cincuenta y ocho millones ochocientos noventa mil), IVA Incluido.

Art. 2°.- ADJUDICAR a la firma CODEX SRL, en el presente llamado, en el Ítem 2 por un monto total de Gs. 65.000.000 (Sesenta y cinco millones), IVA Incluido.

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Contrataciones Públicas las gestiones necesarias para la firma de los respectivos contratos con las firmas adjudicadas.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General